

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA  
DE CONCEJO  
MIERCOLES 03 DE OCTUBRE DEL 2007

I REUNION

En Conchali, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchali, siendo las 10:35 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
NELSON HERRERA	SECRETARIO DE PLANIFICACION
HELEN LEIVA	DIRECTORA DE DIDEO
ÁLVARO MIÑO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
DANIEL QUEZADA	DIRECTOR INSPECCION GENERAL
LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

- 1.- Cuenta
- 2.- Expediente de Alcohol a nombre de don Miguel Arriagada Rodriguez.
- 3.- Modificación cronograma FONDEVE, específicamente fecha de entrega de cheques.
- 4.- Varios.

El Alcalde señor, **CARLOS SOTTOLICHIO**, inicia la Sesión Ordinaria del Concejo del día 03 de octubre.

**PRIMER TEMA**  
**CUENTA**

1. Entrega de tramitación cuenta sesión del 26 de septiembre.
2. Fax de Agencia de Iniciativas Locales, convoca a Seminario "Análisis y Fiscalización del Presupuesto Municipal año 2008", a realizarse el 11 de octubre en el Hotel Fundador.
3. Don Alejandro Contreras, en representación del Club de Huasos y Familia, agradece la colaboración y apoyo mostrado por el municipio en la celebración de Fiestas Patrias en la comuna. Prov. 3438.
4. El Presidente de la Corporación Nacional del Cáncer, solicita subvención año 2008 por la suma de M\$ 3.000, destinados a financiar protocolos quimioterápicos, para tratamientos de personas indigentes o beneficiarios FONASA no cubiertos por la Reforma de Salud Auge. Prov. 3518.

**SEGUNDO TEMA**

**EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE DON MIGUEL ARRAIGADA RODRÍGUEZ**

El señor **RAMÓN UTRERAS**, informa que se somete a consideración del Concejo Municipal el traslado y transferencia de una patente de alcohol. El señor Miguel Arriagada Rodríguez solicita trasladarse desde calle Ventura Laureda N° 2309 a calle Cardenal Caro N° 1850 y transferencia a nombre de don Miguel Arriagada Rodríguez, vale decir, la patente se traslada de la Unidad Vecinal N° 7 a la Unidad Vecinal N° 26.

De acuerdo a la nueva Ordenanza de Zonificación, el local se encuentra emplazado en una zona permitida, que es Juanita Aguirre. La solicitud cuenta con la aprobación de la Junta de Vecinos y el informe favorable de Carabineros.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si el informe de Carabineros sólo se refiere al metraje.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que Carabineros verifica el metraje.

*[Handwritten signature]*

El señor **RAMÓN UTRERAS**, señala que, efectivamente, Carabineros verifica el metraje, pero también agrega otros antecedentes.

Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si el expediente se encuentra fuera de plazo.

Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que sólo se trata de un slado de patente.

Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, hace presente que esta patente se está solicitando desde hace mucho tiempo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que la patente del señor Arriagada quedó fuera, junto a otras que no se aprobaron, a pesar que siempre dijo que esta patente se podía transferir.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se aprueba por unanimidad.

**Por unanimidad, se aprueba la transferencia y traslado del expediente de alcoholes, a nombre del señor Miguel Arriagada Rodríguez, de calle Ventura Laureda N° 2309 a calle Cardenal Caro N° 1850.**

**TERCER TEMA**

**MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FONDEVE, ESPECÍFICAMENTE FECHA DE ENTREGA DE CHEQUES**

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, informa que se requiere un acuerdo del Concejo Municipal para cambiar la fecha de entrega de los cheques del Programa FONDEVE, porque el día 12 de octubre va a estar ocupado el Salón Milenium en actividades culturales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el día 12 de octubre es el Día de la Raza.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que también es la entrega del FONDEVE, pero hay actividades que están programadas hace mucho tiempo atrás. Por esa razón, se propone entregar los cheques el día jueves 11 de octubre de 2007.

Además, el 12 de octubre, cinco Presidentes de Juntas de Vecinos viajarán fuera del país por tratarse de un feriado largo, ya que el 15 de octubre es feriado nacional.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la entrega de cheques se podría realizar en el patio.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, sugiere que la entrega de cheques, se realice el 11 de octubre, a las 18.00 horas.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que el sábado 13 se produce el cambio de hora.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se acuerda el traslado de la fecha de entrega del cronograma del dinero.

**Por unanimidad, se aprueba trasladar la fecha de entrega de los cheques correspondientes a los Proyectos FONDEVE, para el jueves 11 de octubre de 2007, a las 18.00 horas.**

**CUARTO TEMA**  
**VARIOS**

- a) **VISITA DE LOS ALCALDES DE DINAMARCA, PARAGUAY, PERU Y MEXICO**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desea informar al Concejo con antelación, para que lo tengan en consideración que en el mes de noviembre se va a recibir la ilustre visita de los Alcaldes de Dinamarca, Paraguay, Perú y

México. Esta visita tiene relación con el segundo proyecto URBAL, que trata sobre tecnología de la información para el presupuesto participativo. Esta actividad está programada para el 20 de noviembre, aproximadamente.

En la comuna de Conchalí se tiene contemplado realizar un seminario, en forma conjunta con la comuna del Bosque. La idea es realizar una recepción a dichas visitas, a la cual invitarán a dirigentes prominentes de la comuna.

b) **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES**

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta quien asumió la Presidencia de la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el nuevo Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades es el Alcalde de Puerto Montt, señor Rabindranath Quinteros.

Considera que los Concejales Carvacho y Hoffmann son dignos de destacar, puesto que fueron los únicos que asistieron al Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades.

c) **SOLICITUD DE CAMA CLINICA**

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que se desea referir a un caso social de una vecina de Conchalí. No tiene los datos en este momento, pero quiere saber si existe la factibilidad que DIDEKO le preste una cama clínica, ya que no ha podido conseguirse una en la Fundación Las Rosas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se desocupó una cama hace dos días, porque lamentablemente falleció don Mario Campos, antiguo vecino y deportista de la comuna de Conchalí, como también, Presidente del Básquetbol. Este señor presentó ante el Concejo Municipal los problemas que causaba el pub que fue clausurado.

Junto al Concejal Porto fue al velatorio del señor Campos, donde presenciaron que su familia se encontraba sumamente afectada, porque don Mario Campos fue un gran hombre.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, considera que se debió de avisar al resto de los Concejales.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que se enteró de la noticia a última hora.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que se acaba de enterar.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que se acaba de enterar.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que lamenta lo ocurrido.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que don Mario Campos falleció el día domingo.

Por otra parte, solicita que DIDEKO analice la solicitud de la Concejala Hoffmann. Explica que en las bodegas de CORESAM existían algunos catres clínicas en desuso que fueron donados a la Fundación Las Rosas y sólo dejaron algunos de ellos para ser facilitados a la comunidad.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que enviará todos los datos, para que DIDEKO estudie la solicitud a la brevedad.

d) **DIRECTORIO DE CORESAM**

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta qué pasó con el representante de la Junta de Vecinos en el Directorio de la Corporación. Desea saber si se van a repetir las elecciones y cuándo.

Por otra parte, consulta qué pasará con los representantes del Concejo Municipal y si los Concejales pueden sugerir nombres.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la elección del representante de Juntas de Vecinos se debe repetir.

Por otra parte, como Alcalde, le corresponde presentar al Concejo Municipal una fórmula de acuerdo, pero un director es elegido por el Concejo y otro es propuesto por el Alcalde y aprobado por este, de manera que pueden sugerir nombres.

Por otra parte, entiende que se ha estado resolviendo el problema que tenían algunas Juntas de Vecinos con respecto a la vigencia, ya que en el FONDEVE también se han suscitado problemas por esa situación. Piensa que estos problemas quedarán resueltos en el mes de octubre.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si las Uniones Comunales realizan elecciones y si son los mismos candidatos los que se presentan a la reelección.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que, efectivamente, las Uniones Comunales realizan elecciones, pero no saben si postulan los mismos candidatos.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, informa que el 02 de octubre ya se habían inscrito ocho candidatos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el señor Juan Sancho está en el Tricel.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, informa que recibió un reclamo de una vecina, de la cual no dará su nombre, porque sería bueno que ésta concurriera al Concejo. Dicha vecina se fue a inscribir como candidata a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, pero le cobraban \$ 26.000 argumentándose que era un acuerdo del Tricel. Considera que se está descuidando la democracia, porque se está midiendo la parte financiera a los candidatos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala entender la preocupación del Concejal Porto, pero no es materia del Concejo Municipal. Solicita que se mantengan al margen del proceso, para no ser víctimas de críticas por estar interviniendo en una materia que no corresponde al Concejo, ni del Municipio,

salvo que se solicitara Ministro de Fc, en cuyo caso un funcionario determinado cumplirá con esa función. Recuerda que, anteriormente, se han suscitado conflictos e, incluso, se ha acusado expresamente al Concejal Porto de intervencionista.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, hace presente que el Municipio subvenciona a la Unión Comunal. La consulta es simple, por qué cobran a las personas que se presentan como candidatos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala desconocer el tema, pero quizás fue un acuerdo adoptado por la Asamblea.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, aclara que no puede ser un acuerdo adoptado por la Asamblea, dado que existe un documento, en el cual se indican varias Juntas de Vecinos que no participan y otras que no tienen vigencia.

e) **PERMISO DE INSTALACION DE QUIOSCO EN PARQUE EL CORTIJO**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que la señora Flores ha solicitado la palabra para exponer un tema varios. Si el Concejo lo tiene a bien le ofrece la palabra.

La señora **IRMA FLORES**, informa que vive en El Cortijo, es dueña de un pequeño quiosco, en el cual ha invertido dinero y tiene todos sus permisos al día, pero ahora se le dice que no se puede instalar en el Parque, teniendo en cuenta que ya construyó el radier y gestionó la conexión del alcantarillado con la empresa Aguas Andinas. No entiende que ahora se niegue el permiso, si es un trámite que viene realizando desde hace mucho tiempo. No entiende la negativa, porque ha invertido mucho dinero y como microempresaria da trabajo a dos personas que son dueñas de casa.

Dado lo anterior, solicita que se aclare su situación.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta a la señora Flores si consultó al Municipio antes de iniciar la inversión.

La señora **IRMA FLORES**, responde que consultó antes e, inclusive, presentó planos. Vive en calle Nueva con Avenida El Cortijo, es sólo trasladarse al frente. En el lugar donde se instaló no había pasto, así que lo sembró y además, se encuentra cerca del Consultorio, lo cual significa que podría atender a los usuarios de dicho consultorio, desde las 06.30 hasta 18.00 horas.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta cuáles son las razones que se tuvieron presentes para no otorgar dicho permiso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que este tema se discutió en una sesión pasada.

La señora **IRMA FLORES**, señala que envió una carta solicitando estar presente en la sesión en la cual se discutió el tema, pero no tuvo respuesta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala a la señora Flores que le explicará una vez más, porque la decisión del Municipio ya se encuentra tomada.

En primer lugar, consulta a los señores Concejales que entienden por quiosco. Se imagina que todos opinan que un quiosco es como el que se encuentra instalado fuera del Municipio.

La señora Flores solicitó al Departamento de Ornato la factibilidad y equivocadamente, dicho departamento le otorgó la factibilidad, en términos de instalar un quiosco en el Parque El Cortijo. Sin embargo, cuando se remodeló la arboleda del Cortijo el año 1994, se celebró un acuerdo con todas las Juntas de Vecinos, en términos que no se otorgarían permisos para que se instalaran quioscos al interior de dicho parque. Incluso, se trasladó algunos quioscos existentes en el parque, acordándose con sus propietarios que no se otorgaría ningún permiso en este lugar.

La señora Flores consideró tener otorgado el permiso producto de la factibilidad que le otorgó el Departamento de Ornato. Además, el elemento que quería instalar la señora Flores no era precisamente un quiosco, sino que un elemento de 49 metros cuadrados, puesto que ese el tamaño del radier que construyó la vecina, incluso, tiene baños.

La señora **IRMA FLORES**, señala al Concejo que el lugar donde se encuentra ubicado el quiosco está rodeado de fábricas, a cuyos empleados provee de desayunos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agrega que se notificó a la vecina que no podía seguir con la construcción de su negocio, porque no estaba dentro de los esquemas del Parque El Cortijo. Lamentablemente, la señora logró tener agua potable con Aguas Andinas y el radier que se construyó en el lugar, tiene entendido que lo colocó la fábrica.

La señora **IRMA FLORES**, señala que es así.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, prosigue diciendo que la señora Flores se encuentra ejerciendo una actividad privada, lucrativa para ella, por lo que debiera estar instalada en un espacio privado, no en el parque que es público. Incluso, se le sugirió que se instalara en una casa. La señora Flores ha señalado que es un negocio que le conviene, pero lo razonable es que ejerza esta actividad en un espacio privado y no en el parque.

Comenta que la señora Adriana Meneses también tiene un negocio, por lo que perfectamente podría solicitar instalarse en el parque Alberto González, pero lo tiene en su casa.

La señora **IRMA FLORES**, señala que no tiene donde instalar su negocio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que el Director de Obras también le explicó que no podía seguir con la construcción en el parque y, al parecer, le dio otra alternativa. Además, se agrega otro problema, que los vecinos del sector se han organizado para no permitir la instalación de quioscos en el parque.

La señora **IRMA FLORES**, señala que eso es mentira, es conocida hace muchos años en su población, les ha consultado a sus vecinos si consideran que molesta y la respuesta de ellos siempre ha sido que no, porque la encuentran trabajadora, no vende alcohol, ni drogas, incluso, abre su local a las 06.30 de la mañana para servir desayunos.

La construcción del radier se hizo con el objetivo de colocar mesas afuera, para una mejor atención a las personas. El lugar donde se encuentra el quiosco es un buen lugar, ya que está cerca del Consultorio y de las industrias, muchas personas necesitan tomar desayuno.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que se cometió un grave error en el tema del quiosco, porque según lo expuesto por el señor Alcalde existe una decisión de no instalar ningún negocio en el parque El Cortijo. Sin embargo, se otorgó una prefactibilidad, en la cual se basó la vecina para realizar la inversión.

A su juicio, en este caso, no sabe si cabe una indemnización, pero qué ocurre con la inversión que hizo la señora Flores, producto de la prefactibilidad que le otorgó el Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que el Departamento de Ornato entregó dicha prefactibilidad a la Dirección de Obras, no a la señora Flores. Sin embargo, la señora Flores consideró que a ella se estaba entregando una prefactibilidad.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si el quiosco se contemplaba instalar en Barón Juras Reales hacia el Consultorio.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, responde que es la calle siguiente a Barón Juras Reales.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que en ese sector no hay parque, sino que es un peladero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no es un peladero, sino que es el pasillo del parque.

La señora **IRMA FLORES**, reitera que no entiende por qué razón existen tantos problemas, si se encuentra a 10 metros de una fábrica que construyó un estacionamiento e, incluso, se instalaron asientos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que eso es distinto. Considera que si la señora Flores se siente perjudicada, debe presentar un reclamo.

La señora **IRMA FLORES**, señala que tuvo que recurrir a préstamos bancarios e, incluso, tiene todos los materiales comprados. Inclusive, el señor Ramón Utreras concurrió al lugar a marcar el espacio donde se construiría el quiosco.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que se debe buscar una solución, no se puede perjudicar a un vecino. El señor Alcalde puede tener razón en que las dimensiones del quiosco son grandes, dato que desconocía, pero no basta con decir lo siento, sino que por el contrario se debe buscar la solución más justa para todos, tanto para los vecinos del Cortijo, para la señora Flores y para la Municipalidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que la señora Flores no puede instalarse en el parque.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si existe algún lugar alternativo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la señora Flores debe buscar y señalar el lugar alternativo.

La señora **IRMA FLORES**, señala que lleva muchos años en el mismo lugar, todos los vecinos la conocen.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se han sostenido varias reuniones con la vecina, quien nunca ha cedido a la posibilidad de buscar otro lugar, insiste en ese.

La señora **IRMA FLORES**, señala que no instalar en el centro.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en el fondo, se desea instalar una fuente de soda y éstas se instalan en sectores privados.

La señora **IRMA FLORES**, señala que su local no es una fuente de soda.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ha pasado por el lugar y la señora Flores vende bebidas, completos, platos de comida.

La señora **IRMA FLORES**, señala que le vende a la gente de la industria y nunca ha tenido quejas respecto de su comida.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que existen vecinos que han reunido firmas, las que no son pocas y han planteado este problema a la Alcaldía e, inclusive, presentaron en la Moneda y en la Intendencia un recurso para que se rechace la instalación de este negocio, porque lo consideran una amenaza, en cuanto a que en las noches se podría transformar en un punto de conflicto. Tiene claro que la vecina ha dicho que no trabaja en las noches, pero los vecinos sienten como una amenaza, porque estos lugares se prestan para otras cosas.

Además, los vecinos argumentan que, al construirse el Parque El Cortijo, se acordó que no se permitiría la instalación de quioscos.

La señora **IRMA FLORES**, señala que reunió alrededor de 800 firmas de sus clientes. Sólo existe una vecina que se encuentra en desacuerdo, quien llegó hace como un año al sector y comenzó a juntar firmas. Incluso, le abrieron el negocio y le robaron todos los documentos, entre ellos todas las firmas que había logrado reunir.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la señora Flores quien le sustrajo los documentos de su negocio.

La señora **IRMA FLORES**, responde que no sabe quién fue, pero tiene que haber sido por alguna solicitud de esta señora, porque le robaron todas las firmas que había logrado reunir. De hecho, los clientes le han indicado que vuelva a juntar las firmas.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que ese no es el tema, sino que se debe buscar una solución, para lo cual existen tres posibilidades, una es la autorización del quiosco, que es la menos factible; dos, una indemnización por la inversión realizada, porque hay una prefactibilidad y tres, que se ayude a buscar un nuevo lugar.

Se encuentra de acuerdo con la señora Flores en la búsqueda de una solución, porque existe una responsabilidad del Municipio desde el momento en que se otorga una prefactibilidad. Solicita al señor Alcalde que se busque la fórmula, porque, a su juicio, lo mínimo es la devolución de una parte de la inversión realizada por la vecina.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ya le planteó un camino a la vecina.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta cuál es ese camino.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que si la vecina se siente menoscabada debe buscar un avenimiento para solucionar el tema. Esto se lo planteó junto al Director de Obras.

El Concejal, señor **JUAN JOSÉ SANTA CRUZ**, señala que concuerda con la Concejala Hoffmann, en términos que se debe buscar un acuerdo para resarcir la inversión realizada por la señora Flores y, de alguna forma, ayudarla en la instalación de su local. Consulta a la vecina si ve la posibilidad de instalarse en otro lugar, fuera del parque.

La señora **IRMA FLORES**, responde que no hay otro lugar, porque está todo lleno de fábricas y no puede colocar el quiosco frente a una fábrica.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que, hoy, se encuentra instalada frente a fábricas.

La señora **IRMA FLORES**, reitera que no entiende la negativa, dado que nadie visita ese parque. Si es por seguridad, cabe decir que mantiene las luces de su local toda la noche encendidas. En cambio, sí son peligrosos los asientos que colocaron en esa fábrica.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta a la vecina cuántos años lleva instalada en el lugar.

La señora **IRMA FLORES**, responde que trabaja en este negocio hace 16 años.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala a los Concejales que la otra alternativa sería dar la posibilidad a todas las personas que deseen instalarse en el parque.

La señora **IRMA FLORES**, señala que es muy diferente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala a la vecina si ha visitado el Hospital San José, en donde no se puede transitar por la vereda, porque está lleno de quioscos.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, entiende que la señora Flores no quiere competencia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala, entonces, que también se tendría que autorizar la instalación de quioscos en la Plaza Cívica.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que los otros son quioscos y, en este caso, se trata de un negocio.

La señora **IRMA FLORES**, señala que se encuentra en ese lugar, porque entrega un servicio a toda la industria.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que nadie niega que entregue un servicio a las industrias.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, consulta a la señora Flores si ha buscado otro lugar.

La señora **IRMA FLORES**, responde que no, porque no hay disponible otro lugar.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que existe otro lugar, ya que en la vereda se podría instalar un kiosco de 2 x 2 metros.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que si la señora Flores no quiere salir de ahí, no hay ningún tipo de arreglo.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que si se llega a un acuerdo debe ser para todos igual.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que todos los Concejales tienen la voluntad de solucionar el problema, pero la señora Flores también debe poner de su parte.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que para cerrar el tema, sugiere que la señora Flores se acerque a la Directora Jurídica para tratar de llegar a un acuerdo y posteriormente, lo ratifica el Concejo Municipal.

La señora **IRMA FLORES**, reitera que tiene dinero invertido.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que debe demostrarlo y llevar los documentos para indicar en cuanto se ha visto afectada y el Concejo discutirá los términos de la transacción con la abogada. No obstante, si la señora Flores desea un abogado tiene todo el derecho de tenerlo.

La señora **IRMA FLORES**, señala que tomará abogado, para que se le indemnice toda la inversión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se encuentra en todo su derecho. Consulta si está hablando de una demanda.

La señora **IRMA FLORES**, responde que habla de demanda.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, consulta a la señora Flores si ha dejado de trabajar o tiene cerrado su negocio.

La señora **IRMA FLORES**, responde que sigue trabajando e, incluso, tiene dos personas que trabajan para ella. Señala que se le debe indemnizar por la instalación y el cemento.

La Concejal, señora **MARÍA FUENTES**, agrega que, entonces, sólo podrá demandar por los recursos gastados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se cierra el tema y la señora Flores tiene derecho a solicitar indemnización.

g) **RECLAMO POR TRANSANTIAGO**

El **VECINO**, señala que el Alcalde y Concejales han sido atropellados por las autoridades máximas, Ministros, Senadores y Diputados. Considera que Chile es un país de dictadura, esclavitud e hipocresía, porque ha habido Gobierno tras Gobierno y ninguno ha sido capaz de sacar adelante al país. No se puede esperar hasta el año 2020 para encontrar soluciones en relación al Transantiago, que es una burla y las consecuencias las paga el pobre, y la clase media.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece la intervención del vecino.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que se encuentra de acuerdo con la línea argumental del vecino, pero hay un detalle en el cual se ha equivocado. Efectivamente, las Municipalidades fueron dejadas de lado respecto del Transantiago. El grave error fue dejar fuera a las Municipalidades, pero también se dejó fuera a la Cámara de Diputados y Senadores, ellos tampoco son los responsables respecto de las falencias del Transantiago. El único responsable es el Gobierno del Presidente Lagos y el Gobierno actual que lo implementó, no la Cámara de Diputados, ni de Senadores.

El **VECINO**, considera que la Presidenta no tiene la culpa, pero cada Presidente deja huellas o proyectos sin terminar.

g) **REPARACION HOYOS DE 19 PASAJES**

La señora **SYLVIA**, señala que envió una carta el dia 6 de agosto al Director, en la cual solicitaba la posibilidad de arreglar los 19 pasajes. Sin embargo, hasta la fecha no han tenido respuesta sobre la propuesta de reparar los hoyos. Sabe que se puede presionar al SERVIU, para que envíen dinero para dar solución el problema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la vecina que deje la nota y pide a la señora Fuentealba que averigüe donde se encuentra radicada, para que se de pronta respuesta.

**Se levanta la sesión siendo las 11:45 horas.**



**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN**  
**SESION ORDINARIA**  
**MIERCOLES 03 DE OCTUBRE 2007**

**I SESION**

**ACUERDO N°92/2007**

Por unanimidad, se aprueba la transferencia y traslado del expediente de alcoholes, a nombre del señor Miguel Arraigada Rodríguez, de calle Ventura Laureda N° 2309 a calle Cardenal Caro N° 1850.

**ACUERDO N°93/2007**

Por unanimidad, se aprueba trasladar la fecha de entrega de los cheques correspondientes a los Proyectos FONDEVE, para el jueves 11 de octubre de 2007, a las 18.00 horas.



ADELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal